

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SUS POSIBLES RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA *

Guillermo Ortiz

Considero conveniente y oportuno referirme a la intermediación financiera. Las tendencias que se observan en nuestro tiempo, que apuntan a la globalización de los sistemas y la integración de los servicios, han planteado a las autoridades financieras de México la necesidad de avanzar en cuanto a la estructura y operación de nuestras instituciones y del conjunto en que se integran.

Los sistemas financiero mexicano y de sus vecinos del Norte, se han comprometido en profundos procesos de transformación. El sistema financiero de Estados Unidos es objeto actualmente de una cuidadosa revisión de acuerdo con la propuesta del Tesoro de ese país. Por su parte, en el Canadá también han surgido iniciativas de reformas al marco normativo que rige su sistema financiero.

La situación actual resulta, por lo tanto, de particular trascendencia y complejidad. Trascendencia, ya que se encuentran en vías de consolidación o de cambio las directrices principales de la estructura financiera de los países de América del Norte. Complejidad, por la dificultad inherente a la tarea de esbozar la complementaridad de sistemas financieros en distintas etapas, y en un contexto en que se cuenta con algunas propuestas generales, aún no aprobadas por los congresos respectivos. Sin embargo, cabe resaltar la convergencia fundamental que existe entre los cambios ya vigentes en el sistema financiero mexicano, las propuestas planteadas por el Tesoro de Estados Unidos y las que se orientan en similar sentido respecto a las estructuras financieras canadienses.

México ha llevado a cabo un profundo proceso de ajuste económico. En el aspecto coyuntural se ha mantenido un programa de estabilización económica que ha permitido sostener el crecimiento y redu-

* Basado en la ponencia sustentada en la XVIII Reunión Anual de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos. Marzo, 1991.

cir la inflación. Ello como consecuencia de un ajuste sin precedente en las finanzas públicas y gracias a la congruencia macroeconómica lograda mediante la coordinación de las políticas monetaria, financiera y cambiaria, en un marco de concertación sectorial. En el ámbito estructural se ha avanzado en varios frentes, con el propósito de modernizar la economía y apoyar la estrategia de largo plazo, con base en una mayor eficiencia y productividad.

El cambio estructural abarca aspectos fundamentales de la economía del país. El primero es la apertura económica, que impulsa la productividad y el empleo de las industrias exportadoras, al mismo tiempo que contribuye a consolidar la estabilización económica, impedir la escasez de productos y establecer precios internos apegados a los niveles internacionales. El segundo aspecto está relacionado con la desincorporación de empresas no estratégicas; ello con el propósito de destinar a la atención de objetivos prioritarios recursos que habían estado inmovilizados. El tercer aspecto es la reforma fiscal, que ha consolidado el cambio estructural mediante la equidad y la eficiencia impositiva, al ampliar la base gravable y disminuir las tasas impositivas hasta niveles comparables con parámetros internacionales. El cuarto aspecto es la desregulación, que constituye otro de los instrumentos de la modernización económica. La disminución en los costos directos e indirectos de la regulación permite aumentar la eficiencia productiva y acrecentar la competencia, al evitarse ventajas oligopólicas derivadas de regulación innecesaria.

Otro aspecto del cambio estructural es la modernización financiera. El sistema

financiero mexicano ha experimentado una transformación importante, en particular a partir de 1988. Los principales cambios abarcan tanto a la mecánica operativa como a la estructura jurídica e institucional del sector.

Los objetivos fundamentales de esta transformación han sido: acentuar la profundización financiera de la economía, de tal manera que se utilice más eficazmente el ahorro y se canalice en su mayor parte hacia la inversión productiva; fortalecer el sistema financiero, mejorar su eficiencia y su capitalización, y finalmente, establecer una estructura institucional más actualizada y moderna, orientada hacia la formación de grupos financieros y la prestación universal de los servicios.

El sistema financiero mexicano ha dado tres pasos de gran importancia dentro de su proceso de modernización. En el renglón operativo se llevó a cabo la liberación de las tasas de interés pasivas del sistema bancario y se sustituyó el esquema de inversión obligatoria del encaje legal por el del coeficiente de liquidez. Estos cambios permitieron, entre otras cosas, promover una mayor competencia financiera, liberar recursos crediticios para el sector privado y facilitar el control monetario del sistema.

En el terreno jurídico e institucional se llevaron a cabo dos modificaciones trascendentales. En diciembre de 1989, el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de reforma integral de las leyes que norman el sistema financiero para desregular su operación, fortalecer la capitalización de las instituciones y mejorar la supervisión del sistema en su conjunto.

La segunda reforma jurídica e institucional fue el cambio del régimen mixto de la propiedad de la banca, que permitió sentar nuevas bases para el futuro desarrollo del sector mediante la participación del sector privado en el capital de la banca comercial. A raíz de este cambio, se emitió una nueva Ley de Instituciones de Crédito y se instituyó el marco normativo para la formación de las agrupaciones financieras mexicanas.

El cambio no es privativo del sistema financiero mexicano. El 6 de febrero pasado la administración del presidente Bush, por conducto del secretario del Tesoro, presentó ante el Congreso de Estados Unidos un documento de propuestas para reformar el sistema financiero norteamericano. El documento enfatiza la urgencia de modernizar las leyes bancarias y financieras para enfrentar una nueva realidad en el mercado. La propuesta de reforma se centra en cuatro aspectos fundamentales: el primero es el relativo al fortalecimiento tanto del fondo del seguro bancario como de la corporación encargada de esa administración. El segundo se refiere a la capitalización de la banca. El tercero es el relativo a las reformas que faciliten la creación de lo que se ha dado en llamar "banca universal" y la posibilidad legal de ampliar la red de sucursales en todo el territorio de la Unión Americana, sin las restricciones vigentes en la materia. El cuarto es el que se ocupa del fortalecimiento del sistema regulador y de supervisión bancaria.

En una primera instancia la propuesta del Tesoro busca mejorar y fortalecer el sistema financiero norteamericano, aumentar la capitalización de los bancos, ampliar el área geográfica de competen-

cia, evitar la segmentación entre banca y actividad bursátil y mejorar sustancialmente la supervisión y vigilancia de sus instituciones financieras. Al mismo tiempo busca orientar al sistema hacia una prestación universal de los servicios, mediante la introducción de la figura de la compañía controladora de servicios financieros. Esta propuesta, sin duda, resulta acorde con las principales tendencias que se observan en el mundo de nuestros días.

El sistema financiero canadiense, por su parte, presenta características de la banca universal y se ha encontrado también inmerso en diferentes reformas. Entre los principios que norman las directrices del cambio se encuentran la protección del ahorrador; la autorregulación; el evitar abusos por conflicto de intereses; la promoción de la competencia, la innovación y la eficiencia; la solidez de las instituciones financieras y la estabilidad del sistema en su conjunto; el asegurar las fuentes de recursos crediticios para empresas y particulares; el promover la competitividad internacional y la armonización de políticas de regulación federal y provincial.

El sistema financiero canadiense se encuentra en un momento de cambio. Se espera que durante 1991 se aprueben las diferentes reformas que normarán el futuro desarrollo del sector. Resalta por su importancia, una mayor vinculación de la banca y las compañías de seguros en la prestación de servicios financieros. Este es un paso significativo en el reconocimiento de una tendencia vigente en el ámbito financiero internacional.

En la actualidad los sistemas financieros de Estados Unidos, Canadá y México, convergen en cuanto a su estructura institucional y operativa. Los tres sistemas se

orientan, por diferentes vías, en una misma dirección. Es de esperarse que en un futuro los sistemas financieros sean más competitivos y eficientes, más solidamente capitalizados y mejor supervisados. El común denominador que probablemente se observe será la prestación universal de los servicios financieros. Establecer algunos patrones relativos de complementariedad específica resulta difícil en esta circunstancia por las reformas inherentes en los sistemas financieros y los tiempos que llevará la consolidación de los cambios antes mencionados.

El proceso de transición indudablemente será complejo. México, por su parte, se ocupa de consolidar en la práctica las reformas legislativas aprobadas en 1989 y 1990. La desincorporación de las instituciones bancarias es un proceso que está en marcha. La propuesta de reforma enviada por el tesoro de Estados Unidos al Congreso deberá ser aprobada por éste. Hasta entonces podrá iniciar su vigencia y

consolidación. Tenemos entendido que el caso canadiense se encuentra en una situación análoga.

Por otro lado, se han iniciado las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Los servicios financieros participarán en este proceso. Como lo han expresado los jefes de gobierno de México, Estados Unidos y Canadá, los responsables comerciales de los respectivos países encabezarán las negociaciones, las cuales se estarán efectuando bajo sus lineamientos.

La modernización financiera es un proceso dinámico. En México hemos adoptado ya los cambios que nos involucran a fondo y estamos llevando a cabo su consolidación. Lo anterior nos obliga a estar alerta ante las propuestas y posibles cambios que se produzcan en nuestro entorno económico cercano. Estamos convencidos de que con ello habremos de lograr las mejores condiciones para nuestro desarrollo y para la obtención de objetivos comunes en nuestra región.